



DECRETO ALCALDICIO EXENTO Nº 516 2018 / NUEVA TOLTEN, 3 0 MAYO 2018

LA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS:

1.- La necesidad de eliminar Patente de Alcoholes de la contribuyente más abajo señalada.

2.- Los artículos 23 y 24 del D. L. Nº 3.063 de 1979, sobre

Rentas Municipales.

3.- Ley N° 18.695/88. Orgánica Constitucional de Municipalidades y en uso de las facultades que se me confieren.

DECRETO

1.- ELIMINESE, a contar de la fecha del presente Decreto, Patente de Alcoholes, que a continuación se indica:

NOMBRE : SILVIA IRENE JARAMILLO PACHECO

R.U.T.

ROL N° : 40019

DIRECC. : O'HIGGINS N°575 NUEVA TOLTEN

PATENTE : RESTAURANT DIURNO

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la sección Rentas y Patentes, procederá a excluir dicha Patente de los registros Municipales.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento, pasarán a formar parte íntegra del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

RIGOBERTO NEGRON SANTANDER SECRETARIO MUNICIPAL

SECRETARIO MUNICIPAL

CONTILLERMO MARFINEZ SOTO

ALCALDE

GMS/RNS/LEB/mom DISTRIBUCION:

- Carpeta Interesada
- Dirección de Administración y Finanzas
- Oficina de Transparencia
- Depto. de Partes, Archivo e Informaciones/